



ÍNDICE

CARLOS M. GONZALEZ GUERRA

Nota

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

DELIMITACIÓN DE LA INTIMIDACIÓN
O AMENAZA COMO MEDIO COACTIVO

Abreviaturas	XVII
previa	XXI
Presentación de Guillermo Jorge Yacobucci	XXVII
Prólogo de Jesús María Silva Sánchez	XXXI
INTRODUCCIÓN	
Punto de partida	3
Relevancia de la intimidación como medio coactivo en los delitos contra la integridad sexual y necesidad de superar las insuficiencias actuales	
§ 1. Los medios coactivos como definitorios del delito específico o como agravantes	7
§ 2. El elenco de engaño, violencia y amenaza como medios comisivos y la delimitación del concepto de intimidación 8	
§ 3. La amenaza e intimidación en los delitos sexuales y cinco razones para utilizarlas como campo de crítica de las doctrinas actuales y banco de pruebas de un concepto comprehensivo de intimidación	14
§ 4. Las dificultades de estudiar la intimidación en los delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales	18
Caso de intimidación en delitos sexuales	
§ 1. Introducción	25
§ 2. "El caso de Susana, hija de Jelcías"	25
§ 3. "La violación de Lucrecia"	26
§ 4. "El caso del alfiler"	28
§ 5. "El caso de la mujer coqueta"	30
§ 6. "La interrupción de la amistad"	30
§ 7. "El caso de la mujer con una hija adoptiva"	31
§ 8. "Los supuestos de trata de mujeres como intimidación de configuración alternativa	32
Primera parte	
LA DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN DE INTIMIDACIÓN EN LA DOCTRINA ESPAÑOLA ACTUAL Y RAZONES DE SU INSUFICIENCIA	
Capítulo I	
El concepto tradicional de intimidación	
§ 1. Introducción	37
§ 2. Análisis de los requisitos habitualmente exigidos por doctrina y jurisprudencia a la luz de la concepción tradicional de demarcación de la intimidación	43
I. Elementos de determinación de la estructura del injusto de las amenazas condicionales	46
II. Elementos de determinación de la idoneidad de las amenazas condicionales	55
§ 3. El primer criterio de González Rus	57
§ 4. La teoría de la confrontación intimidación-violencia	62
§ 5. La concepción tradicional en la jurisprudencia española	64

Capítulo II	
La teoría del ilícito o de la causa o criterio objetivo	
§ 1. Introducción	71
§ 2. El criterio de Gimbernat Ordeig	77
I. Introducción	77
II. La propuesta general	82
III. Primer criterio de determinación de la gravedad de la amenaza	85
IV. Segundo criterio de determinación de la gravedad de la amenaza	88
§ 3. La propuesta objetiva de González Rus	90
Capítulo III	
El criterio subjetivo (Teoría de la voluntad)	
§ 1. Introducción	95
§ 2. El criterio de Suay Hernández	98
I. Crítica a la posición objetiva y punto de partida	98
II. La ausencia de la exigencia de amenaza como condición necesaria	103
III. La solución propuesta. La perspectiva de la víctima como punto central	110
§ 3. El recurso a criterios subjetivos en la jurisprudencia española	111
Capítulo IV	
Criterios propuestos de <i>lege ferenda</i> por la doctrina	
§ 1. El criterio de la comisión directa o sin más requisitos que la negativa de la víctima	117
I. Introducción	117
II. El mero disenso de la víctima como elemento típico suficiente para la configuración de delitos de contenido sexual	118
III. La propuesta de Bertolino	120
§ 2. Nuevamente el ejemplo alemán	126
Capítulo V	
Crítica a los criterios actuales de delimitación del concepto de intimidación en los delitos sexuales	
§ 1. Introducción	129
§ 2. Crítica al criterio mixto	129
I. Introducción	129
II. Críticas al criterio mixto originario de González Rus	131
III. Críticas a la teoría de la confrontación intimidación-violencia	133
§ 3. Crítica al criterio objetivo	135
I. Introducción	135
II. Críticas al criterio objetivo de Gimbernat Ordeig	139
III. Críticas al criterio objetivo de González Rus	142
§ 4. Crítica al criterio subjetivo	144
I. La falta de necesidad de amenaza como medio para lograr el resultado de intimidación	145
II. Dejar supeditada la relevancia penal de una conducta a la sensibilidad de un sujeto	148
§ 5. Crítica a la propuesta de Bertolino	157
§ 6. Crítica a la propuesta de Cancio Meliá	158

Segunda parte
PROPUESTA DE UNA TEORÍA GENERAL SUPERADORA
PARA LA INTIMIDACIÓN EN LOS DELITOS SEXUALES

Capítulo VI

Necesidad de estandarizar el concepto de intimidación en los delitos sexuales	
§ 1. El método axiológico para el estudio dogmático	163
§ 2. Argumentos de orden sistemático a favor de la postura personal	171
I. Justificación	171
II. La intimidación y su comparación con la violencia	173
III. La interpretación del tipo de chantaje como límite de la intimidación	178
IV. La interpretación del tipo de acoso sexual y la delimitación de la intimidación	180
V. La interpretación del delito de amenazas y la delimitación de la intimidación	181
VI. La graduación de la intimidación a la luz de las faltas del art. 620, inc. 2	183
§ 3. Argumentos de orden teleológico a favor de la postura personal	184

Capítulo VII
Esquema del proceso intimidatorio

§ 1. Introducción	187
§ 2. Primer peldaño: puesta en perspectiva o anuncio	189
I. Introducción	189
II. Tipo de texto y tipo de interpretación	192
§ 3. Segundo peldaño: situación de inseguridad	194
§ 4. Tercer peldaño: intimidación o atipicidad	202
§ 5. Posibles soluciones a partir de algunos criterios dogmáticos tradicionales de la Parte General	204

Capítulo VIII
Reglas de la teoría de la imputación de la responsabilidad penal que explican (estructuralmente) la intimidación

§ 1. Introducción	207
§ 2. La intimidación a la luz de la estructura dogmática de la autoría mediata (en sentido amplio)	209
I. Introducción	209
II. La agresión sexual mediante intimidación como autoría mediata tipificada	211
§ 3. La intimidación a la luz de la estructura dogmática de teoría de la imputación objetiva	219
I. Introducción	219
II. De las teorías de la causalidad a la imputación objetiva	222
III. Las teorías de la imputación objetiva del resultado	229
IV. La teoría de la imputación objetiva por incremento del riesgo	230
V. La infracción de roles y la defraudación de la norma	233
§ 4. Posibles criterios de delimitación del concepto de intimidación en sus equivalentes de estructura (autoría mediata en sentido amplio e imputación objetiva)	237
I. Juicios de determinación del instrumento en la autoría mediata como criterios de decisión de la intimidación típica	237
II. Aportes de la estructura de la imputación objetiva como criterios de decisión de la intimidación típica	251
§ 5. Conclusiones parciales	255

Capítulo IX

Reglas de la teoría de la imputación de la responsabilidad penal que explican,
como criterios de decisión o subestructuras, el proceso intimidatorio

§ 1. Introducción	259
§ 2. La “solución del consentimiento”	261
§ 3. El proceso intimidatorio como estructura de autoría mediata e imputación objetiva y subestructura de estado de necesidad de la “víctima”	270
I. ¿Equivalencia de subestructuras o simple similitud?	270
II. Las situaciones de necesidad como subestructura del proceso intimidatorio	274
§ 4. Conclusiones parciales	293
§ 5. Diferencias con la teoría teleológica-objetiva de Gimbernat	298

Capítulo X

Respuestas a las posibles críticas de la solución que se postula

§ 1. ¿Limitación desproporcionada de la imputación al autor de la amenaza?	303
§ 2. El requisito de la lesión de un bien jurídico de un tercero a través de la acción de salvamento interpuesta en el estado de necesidad	304
§ 3. Situaciones de convivencia o relationales como supuestos generales de intimidación	306
§ 4. El problema de las víctimas débiles	308
§ 5. Los supuestos de colocación de la víctima en situaciones de riesgo potencial	319
§ 6. Delito de acción pública dependiente de instancia privada	326
§ 7. Esquemas intimidatorios de configuración alternativa	327
I. Supuestos en que un tercero realiza aportes tradicionalmente a cargo del autor	328
II. El problema de la amenaza a la víctima con un peligro para terceros.	
Dreiecksnötigung 334	

Epílogo

Resolución de los casos planteados al inicio del trabajo

§ 1. “El caso de Susana, hija de Jelcías”	343
§ 2. “La violación de Lucrecia”	345
§ 3. “El caso del alfiler”	346
§ 4. “El caso de la mujer coqueta”	347
§ 5. “La interrupción de la amistad”	348
§ 6. “El caso de la mujer con una hija adoptiva”	349
§ 7. “Los supuestos de trata de mujeres”	351

Conclusiones 353

Bibliografía 367

Jurisprudencia 391